	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAGRADO CORAZÓN DE NORCASIA
	FORMATO DE ESTUDIO Y DOCUMENTO PREVIO

Norcasia – Caldas 1 de noviembre de 2023

Doctor:
JAIME ENRIQUE ACOSTA DÍAZ.
Gerente.
E.S.E. Hospital Departamental Sagrado Corazón.
E.S.D.

FECHA	1 de noviembre de 2023
DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	**LA E.S.E SAGRADO CORAZON DE NORCASIA DENTRO DE SU OBLIGACIÓN DE PROMOCIONAR LA SALUD, PREVENIR LA ENFERMEDAD, ESTIMULAR LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y RECUPERAR LA SALUD, TIENE HABILITADOS Y AUTORIZADOS PARA SU FUNCIONAMIENTO LOS SERVICIOS DE MEDICINA GENERAL EN URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN, CONSULTA EXTERNA Y REFERENCIA DE PACIENTES A NIVELES SUPERIORES DE COMPLEJIDAD, CONTRAREFERENCIA, PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN Y LABORATORIO CLÍNICA ADEMAS DE EJECUTAR ACCIONES DE SALUD PUBLICA, POR LO CUAL SE HACE NECESARIO GARANTIZAR LOS SUMINISTROS DE PAPELERIA Y OFICINA QUE SE REQUIEREN EN TODA LA ENTIDAD, Y YA QUE LA ENTIDAD NO CUENTA CON EL PERSONAL IDÓNEO PARA ELABORAR NI PROVEER DICHOS BIENES, NI TAMPOCO DENTRO DE SUS ACTIVIDADES SE ENCUENTRAN LAS RELACIONADAS EN EL OBJETO DE ESTOS ESTUDIOS SE HACE NECESARIO REQUERIR A LA CONTRATACION EXTERNA.** Para de manera inmediata garantizar la prestación del servicio de salud y la continuidad en todos los procesos administrativos y asistenciales de la institución bajo un esquema de aplicabilidad integral
OBJETO A CONTRATAR	SUMINISTRAR LOS ELEMENTOS DE PAPELERIA Y OFICINA, QUE SEAN REQUERIDOS EN LA E.S.E SAGRADO CORAZON
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE EL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2023
LUGAR DE EJECUCIÓN DEL REQUERIMIENTO	NORCASIA – CALDAS

ITEM	ARTICULO	CANTIDAD	PRESENTACION	ESPECIFICACIONES
1	BLOCK IRIS	UNIDAD	ESTANDAR	DE COLORES X 35 HOJAS TAMAÑO CARTA

2	BOLSILLO PARA CD	UNIDAD	ESTANDAR	UNIDAD
3	BOMBAS	UNIDAD	ESTANDAR	GRANDES DE COLORES PAQUETE X 50
4	BORRADOR	UNIDAD	ESTANDAR	NATA MEDIANO
5	CAJA HOJA CONTINUA	UNIDAD	ESTANDAR	SIN CARBON-TAMAÑO CARTA
6	CALCULADORA	UNIDAD	ESTANDAR	MEDIANA
7	CARPETA	UNIDAD	ESTANDAR	ARCHIVADORA PLASTICAS CON COMPARTIMENTOS
8	CARPETAS ARCHIVADORAS	UNIDAD	ESTANDAR	DE CARTON OFICIO
9	CARPETAS CARTON	UNIDAD	ESTANDAR	TAMAÑO OFICIO
10	CARPETAS PLASTICAS	UNIDAD	ESTANDAR	TIPO SOBRE CON CAUCHO
11	CARTUCHO TINTA NEGRA Y COLOR	UNIDAD	ESTANDAR	DESKJET INK ADVANTAGE 1015
12	CARTUCHO IMPRESORA	UNIDAD	TONNER LASER	131X (CF210X) GENERICO
13	CARTUCHO IMPRESORA	UNIDAD	TONNER LASER	ML 2160
14	CARTULINA	UNIDAD	ESTANDAR	POR PLIEGO
15	CD	UNIDAD	ESTANDAR	POR UNIDAD
16	CD	UNIDAD	ESTANDAR	CON FUNDA PLASTICA X UNIDAD
17	CD	UNIDAD	ESTANDAR	DVD
18	CHINCHES	UNIDAD	CAJA	POR 50 UNIDADES
19	CINTA DE ENMASCARAR	UNIDAD	ESTANDAR	24 MM X 20 M
20	CINTA ENMASCARAR	UNIDAD	ESTANDAR	48 MM X20M
21	CINTA ILUSION	UNIDAD	ESTANDAR	POR METRO
22	CINTA TRANSPARENTE	UNIDAD	ESTANDAR	24 MM X 20 M
23	CINTA TRANSPARENTE	UNIDAD	ESTANDAR	48 MM X 20 M
24	CLIP	UNIDAD	CAJA	X 100 UNIDADES MINIMO DE 20MM
25	CLIP MARIPOSA N° 1	UNIDAD	CAJA	POR 12 UNIDADES
26	CLIP MARIPOSA N° 2	UNIDAD	CAJA	POR 50 UNIDADES
27	CORRECTOR ORTOGRÁFICO	UNIDAD	LAPICERO	LIQUIDO POR 6ML
28	CUADERNO A4	UNIDAD	ESTANDAR	CUADRICULADO 100 HOJAS ARGOLLADO
29	CUADERNO A4 PARA CONTABILIDAD	UNIDAD	ESTANDAR	16 COLUMNAS
30	CUADERNO A5	UNIDAD	ESTANDAR	100 HOJAS
31	ESCUADRA	UNIDAD	ESTANDAR	PLASTICA MINIMO DE 30 CM
32	ETILVINILACETATO	UNIDAD	ESTANDAR	PLIEGO (90X70 CM)
33	FOTOCOPIAS	UNIDAD	ESTANDAR	BLANCO Y NEGRO
34	GANCHOS LEGAJADORES	UNIDAD	PAQUETE	POR 20 UNIDADES
35	GRAPA	UNIDAD	CAJA	POR 5000 UNIDADES
36	GRAPADORA	UNIDAD	ESTANDAR	20 HOJAS
37	HUELLEROS	UNIDAD	ESTANDAR	POR UNIDAD
38	LAPICERO	UNIDAD	ESTANDAR	PUNTA MEDIA: 1.0MM, ANCHO DE LÍNEA 0.4MM.

39	LAPIZ	UNIDAD	ESTANDAR	N° 2	
40	LEGAJADOR DE TAPA DURA	UNIDAD	ESTANDAR	TAMAÑO CARTA	
41	MARCADOR	UNIDAD	RESALTADOR	CUERPO DE PLASTICO	
42	MARCADOR	UNIDAD	PERMANENTE	CUERPO EN PLÁSTICO.	
43	MARCADOR	UNIDAD	BORRABLE	CUERPO EN PLASTICO	
44	MARCADOR	UNIDAD	TODA SUPERFICIE	TINTA RESISTENTE AL AGUA, DE RÁPIDO SECADO QUE NO SE DECOLORA	
45	MEMO NOTA STICK	UNIDAD	ESTANDAR	5 FLECHAS	
46	MEMORIA USB	UNIDAD	8 GIGAS	8 GIGAS	
47	MEMORIA USB	UNIDAD	4 GIGAS	4 GIGAS	
48	MOUSE	UNIDAD	ALAMBRICO	ENTRADA POR USB	
49	NEVERA	UNIDAD	ESTANDAR	ICOPOR DE 0 A 10 LT	
50	NODRIZAS DE ROPA	UNIDAD	CAJA	POR 100 UNIDADES	
51	PEGANOTAS	UNIDAD	TACO	500 NOTAS DE COLORRES VARIOS	
52	PEGANTE MADERA	UNIDAD	ESTANDAR	UN KILO	
53	PEGANTE PARA PAPEL	UNIDAD	ESTANDAR	115 GR	
54	PEGANTE EN BARRA	UNIDAD	ESTANDAR	X 20 GR	
55	PEGANTE EN BARRA	UNIDAD	ESTANDAR	X 40 GR	
56	PERFORADORA	UNIDAD	ESTANDAR	CUERPO PLASTICO Y METAL	
57	PINCEL	UNIDAD	ESTANDAR	NUMERO 7	
58	REGLA	UNIDAD	ESTANDAR	PASTA MINIMO 25 CM	
59	SACAGANCHOS	UNIDAD	ESTANDAR	PLASTICO Y METAL	
60	SACAPUNTA	UNIDAD	ESTANDAR	PASTA X UNIDAD MEDIANA	
61	SILICONA	UNIDAD	TARRO	LIQUIDA MINIMO 80 CC	
62	SOBRE	UNIDAD	ESTANDAR	3/4 BLANCO CORRESPONDENCIA	
63	SOBRE MANILA	UNIDAD	ESTANDAR	OFICIO	
64	SOBRE MANILA	UNIDAD	ESTANDAR	CARTA	
65	SOBRE MANILA	UNIDAD	ESTANDAR	EXTRA CARTA	
66	SOBRE MANILA	UNIDAD	ESTANDAR	RAYOS X - 37X44	
67	SOBRE MANILA	UNIDAD	ESTANDAR	EXTRAOFICIO	
68	STICKER ADHESIVO CIRCULAR	UNIDAD	TACO	1000 STICKER	
69	TABLA DE APOYO	UNIDAD	ESTANDAR	EN ACRILICO OFICIO CON GANCHO	
70	TIJERAS	UNIDAD	ESTANDAR	MINIMO 23 CM	
71	TIJERAS	UNIDAD	ESTANDAR	MINIMO 15 CM	
72	TINTA IMPRESORA	UNIDAD	TONNER LIQUIDO	BK NEGRA REF:6641	
73	TINTA PARA SELLOS	UNIDAD	FRASCO	MINIMO 25 CC	
74	TONER IMPRESORA	UNIDAD	TONNER LASER	LASERJET Q 7553	

75	TONER IMPRESORA SAMSUNG	UNIDAD	TONNER LASER	REF: 2010
76	VINILO	UNIDAD	FRASCO	MINIMO 6O CM
77	VINILO DECORATIVO ADHESIVO	UNIDAD	ESTANDAR	UN METRO
78	VINILO DECORATIVO ADHESIVO	UNIDAD	BLANCO	1 MT 75 CM
79	Recarga toner laser P1102W o equivalente	unidad	estandar	Al 100% de la capacidad
80	Recarga toner laser P107 W o equivalente	unidad	estandar	Al 100% de la capacidad
81	Resma de papel carta x75 gr	unidad	estandar	Por 500 hojas
82	Resma papel oficio x 75 grs	unidad	estandar	Por 500 hojas
83	RECARGA TONER LASER RICO SP3710SF	unidad	estandar	Al 100% de la capacidad
84	TONER LASER RICO SP3710SF	unidad	TONER LASER	RICO SP3710SF

CONDICIONES ESPECIFICAS

1. Garantizar la Disponibilidad de los Bienes requeridos por la ESE
2. Entrega de los bienes a la ESE dentro de las 48 horas posteriores a la realización de la solicitud.

Cumplir con el suministro de bienes acorde a las especificaciones requeridas por la ESE

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	1. REGIRSE POR LOS TÉRMINOS, CONDICIONES, PLAZOS Y ESTIPULACIONES QUE SE PRESCRIBEN EN EL PRESENTE DOCUMENTO, LOS CUALES QUEDAN INCORPORADOS Y HACEN PARTE DE ESTE CONTRATO, ASÍ: **A)**- LOS DOCUMENTOS TALES COMO ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD, CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL **B)**- CUMPLIR CON LA PROPUESTA SOLICITADA Y PRESENTADA POR EL CONTRATISTA EN LO RELACIONADO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS BIENES, DISPONIBILIDAD EN EL HORARIO DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL, FRECUENCIA Y PERIODICIDAD DE ENTREGA DE LOS BIENES, O LO ESTIPULADO E INCLUIDO EN LOS ANEXOS DE LA PROPUESTA SI LOS HUBIERE. **C)**- CUMPLIR LO ESTIPULADO EN ACTAS, MODIFICACIONES Y CONVENIOS ESCRITOS QUE SE ORIGINEN ENTRE LA E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON Y EL CONTRATISTA DURANTE EL DESARROLLO DEL OBJETO **D)**- ACEPTAR QUE EN EL EVENTO DE PRODUCIRSE DISCREPANCIAS EN LA INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DE ESTA ORDEN O DE CUALQUIERA DE SUS ANEXOS, PREVALECERÁ EL ORDEN EN EL CUAL HAN SIDO ENUMERADOS EN ESTOS CLAUSULADOS LOS BIENES Y SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.; 2. ATENDER LAS RECOMENDACIONES QUE SE LE FORMULEN EN RELACIÓN CON CALIDAD, PRESENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO. 3. ATENDER LAS INDICACIONES QUE EL HOSPITAL IMPARTA Y QUE HACEN COMPATIBLE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO CON LA MISIÓN DE LA ENTIDAD, ACORDE A SU MANUAL DE CONTRATACIÓN. 4. ASEGURAR LA DISPONIBILIDAD PERMANENTE DE LA TOTALIDAD DE LOS PRODUCTOS A PROVEER Y LA CALIDAD DE

	LOS MISMOS (MARCAS RECONOCIDAS); 5. EL SUMINISTRO DE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS A PROVEER. 6. APORTAR LOS CERTIFICADOS Y DOCUMENTOS DE LEY INCLUIDOS REQUERIDOS. 7. LAS DEMÁS REQUERIDAS POR LA ESE CON RELACIONADAS CON SU OBJETO COMERCIAL Y EL OBJETO DEL CONTRATO. **PARAGRAFO:** EN CASO QUE LA E.S.E REQUIERA ALGUN ELEMENTO, BIEN O SERVICIO QUE NO SE ENCUENTRE EN ESTA ORDEN O SUS ANEXOS Y QUE HAGA PARTE DEL OBJETO SOCIAL DEL CONTRATISTA, DEBERA SER SUMINISTRADAPOR EL CONTRATISTA SIEMPRE Y CUANDO EL PRECIO ESTE ACORDE CON EL MERCADO VIGENTE Y TENGA EL VISTO BUENO DEL SUPERVISOR O GERENTE
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO	ACORDE AL ARTÍCULO 22 DEL ACUERDO 015 DEL 11 DE JULIO DE 2022, SE ELABORÓ UN ESTUDIO DE MERCADO CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA, POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITARON DOS (2) COTIZACIONES A LAS EMPRESAS O PERSONAS NATURALES; CON EL FIN DE DETERMINAR EL VALOR PROMEDIO ESTIMADO DE LOS BIENES O SERVICIOS A CONTRATAR;'· YA QUE ES INDISPENSABLE HACERSE UNA IDEA SOBRE LA VIABILIDAD COMERCIAL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA SUMINISTRO DE LOS BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS). SERÁN DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE LOS ERRORES U OMISIONES EN QUE INCURRA AL INDICAR EL VALOR DE SU PROPUESTA DEBIENDO ASUMIR LOS MAYORES COSTOS Y/O PERDIDAS QUE SE DERIVEN DE LOS ERRORES U OMISIONES, SIN QUE POR ESTA RAZÓN HAYA LUGAR A ALLEGAR RUPTURA DEL EQUILIBRIO CONTRACTUAL. PARA EFECTO DEL SEÑALAMIENTO DEL PRECIO OFRECIDO, ELOFERENTE DEBE TENER EN CUENTA TODOS LOS COSTOS, GASTOS, IMPUESTOS, ESTAMPILLAS, SEGUROS, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y DEMÁS EMOLUMENTOS QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA LA FIJACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA Y DEMÁS CARGAS TRIBUTARIAS A QUE HAYA LUGAR. EL HOSPITAL, EXPEDIRA PARA ESTA CONTRATACIÓN UN CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CON NO. Y FECHA ESPECÍFICA, CON RUBRO POR CONCEPTO DE SUMINISTRAR LOS ELEMENTOS DE PAPELERIA Y OFICINA, QUE SEAN REQUERIDOS EN LA E.S.E SAGRADO CORAZON POR UN VALOR DE NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE ($9.000.000), INCLUIDO IVA SI LO HUBIERE, Y DEMÁS IMPUESTO, CONTRIBUCIONES Y TASAS QUE SE GENEREN.
FORMA DE PAGO	EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAGRADO CORAZÓN– E.S.E., CANCELARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO LA SIGUIENTE MANERA: EN **PAGOS DE ACUERDO A LO FACTURADO POR CADA PEDIDO REALIZADO** PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA **DENTRO DE LOS SESENTA (60) DÍAS** SIGUIENTES DE ACUERDO AL SERVICIO SOLICITADO POR EL HOSPITAL (DEBIDO AL FLUJO DE RECURSOS ECONÓMICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS EN LA ESE) Y PREVIA CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS

	ACTIVIDADES POR PARTE DEL SUPERVISOR ASIGNADO PARA TAL FIN Y ACREDITAR QUE SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO CON SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES, DANDO CUMPLIMIENTO A LA LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 . A LA CUENTA SE LE HARÁN LOS DESCUENTOS DE LEY Y EL VALOR NETO OBTENIDO SE PAGARÁ PREVIO A LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD.
FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA PRESENTE CONTRATACIÓN	QUE LA LEY 100 DE 1993, LES FIJO A LAS EMPRESAS SOCIALES DE SALUD, RECONOCIENDO SU CALIDAD DE ENTIDADES PÚBLICAS, UN RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN, COMO EXCEPCIÓN A LA REGLA GENERAL ESTABLECIDA EN LA LEY 80 DE 1993, PRIMANDO LA LEY 100 DE 1993, POR SER ESPECÍFICA Y POSTERIOR A LA LEY 80 DE 1993 Y REGULANDO TODO LO RELACIONADO CON EL RÉGIMEN DE FORMACIÓN, NATURALEZA JURÍDICA, ORGANIZACIÓN INTERNA, ÓRGANOS DE DIRECCIÓN Y RÉGIMEN DE LOS ACTOS Y CONTRATOS. LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES QUE RIGEN LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA DEBEN SER APLICABLES A LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO, NO OBSTANTE REGIRSE POR EL RÉGIMEN PRIVADO, TENDIENDO A OBTENER LA TRANSPARENCIA, EFICACIA, EFICIENCIA Y PROBIDAD EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICO. POR ESTA RAZÓN EN MATERIA CONTRACTUAL CONCRETAMENTE, AL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAGRADO DE NORCASIA E.S.E., LE SON APLICABLES LAS NORMAS DEL DERECHO PRIVADO, ES DECIR, LO ESTABLECIDO EN LOS CÓDIGOS CIVIL Y DE COMERCIO, SEGÚN LO SEÑALA EL NUMERAL 6 DEL ARTÍCULO 195 DE LA LEY 100 DE 1993 Y SU CONCORDANTE, EL NUMERAL 6 DEL ARTÍCULO 98 DEL DECRETO N.º 1876 DE 1994 COMPILADO EN EL DECRETO 780 DE 2016. EL MENCIONADO ARTÍCULO 195 D LA LEY 100 DE 1993, ESTABLECE ADEMÁS QUE LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO EL SECTOR SALUD PODRÁN AUNQUE TODOS SUS CONTRATOS SE RIJAN POR LAS NORMAS DEL DERECHO PRIVADO, DE MANERA DISCRECIONAL L UTILIZAR LAS CLÁUSULAS EXORBITANTES PREVISTAS EN EL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, ES DECIR, QUE CUANDO LA ENTIDAD LO ESTIME CONVENIENTE PODRÁ DE MANERA DISCRECIONAL UTILIZAR LAS CLÁUSULAS DE INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES, CADUCIDAD ADMINISTRATIVA, ENTRE OTRAS. ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA NO. 015 DEL 11 DE JULIO DE 2022, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL ESTATUTO INTERNO DE CONTRATACIÓN DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAGRADO CORAZON DE NORCASIA E.S.E"
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	EL PRESENTE PROCESO SE EFECTUARÁ DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA NO. 015 DEL 11 DE JULIO DE 2022 (ESTATUTO INTERNO DE CONTRATACIÓN ART 24), CON SUSTENTO EN LO CITADO ANTERIORMENTE, LA ENTIDAD VA A LLEVAR A CABO UN CONTRATO DE **PRESTACION DE SUMINISTRO**, CUYO VALOR NATURALEZA DEL CONTRATO SE REALIZARÁ MEDIANTE **CONTRATACIÓN DIRECTA**, CONFORME EL ART. 20 DEL ESTATUTO

	INTERNO DE CONTRATACIÓN.
JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN	CAPACIDAD JURIDICA: PARA EL PRESENTE PROCESO CONTRACTUAL SE EXIGE QUE EL CONTRATISTA CUMPLA CON LOS REQUISITOS HABILITANTES DEL OFERENTE PARA PARTICIPAR EN UN PROCESO DE CONTRATACIÓN REFERIDOS A SU CAPACIDAD JURÍDICA, TÉCNICA, ECONÓMICA, ASÍ: **A. CAPACIDAD JURÍDICA:** 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA O COTIZACIÓN 2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS DE EXPEDIDA Y EN ORIGINAL CON FECHA DE REGISTRO MERCANTIL. (DETERMINAR EL TIEMPO DE EXISTENCIA PARA PERSONA JURÍDICA), CUYO OBJETO SOCIAL O ACTIVIDAD ECONÓMICA DEBE SER DIRECTAMENTE RELACIONADO CON EL OBJETO A CONTRATAR. EN CASO QUE EL REPRESENTANTE LEGAL REQUIRIERA AUTORIZACIÓN, DEBE ANEXAR LA RESPECTIVA AUTORIZACIÓN DONDE PREVIAMENTE FACULTE PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO. 3. COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL. 4. RUT ACTUALIZADO. 5. COPIA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, SI EL OFERENTE ES PERSONA NATURAL; SI EL OFERENTE ES PERSONA JURÍDICA, EL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REPRESENTANTE LEGAL. 6. COPIA DE ANTECEDENTES FISCALES VIGENTES CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TREINTA(30) DÍAS ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, SI EL OFERENTE ES PERSONA NATURAL; SI EL OFERENTE ES PERSONA JURÍDICA, EL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REPRESENTANTE LEGAL Y LA PERSONA JURÍDICA. . 7. COPIA DEL CERTIFICADO JUDICIAL PERSONA NATURAL Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA. 8. CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC. 9. CERTIFICACIÓN SOBRE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES, COPIA PLANILLA DEL MES VIGENTE, CERTIFICADO POR EL REVISOR FISCAL CUANDO ESTE EXISTA (LEY 789 DE 2002). . 10. DECLARACIÓN JUR AMENTADA DEL OFERENTE, DONDE ESPECIFIQUE QUE NO ESTÁ INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD PARA CONTRATAR CON EMPRESAS DEL ESTADO. 11. HOJA DE VIDA PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA ESTABLECIDO POR EL DAFP (DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA) FORMATO SIGEP.

B. CAPACIDAD ECONÓMICA:

1. PROPUESTA ECONÓMICA IMPRESA Y EN MEDIO MAGNÉTICO DONDE SE DETERMINE, ÍTEM, DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO, PRESENTACIÓN, UNIDAD DE MEDIDA, MARCA, CANTIDAD, VALOR UNITARIO, VALOR TOTAL. "DEBE SER IGUAL A LA COTIZACIÓN PRESENTADA "

C. CAPACIDAD TÉCNICA:

PERSONA NATURAL O JURIDICA CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LEGALMENTE CONSTITUIDO, VERIFICABLE CON EL CERTIFICADO DE LA MATRICULA MERCANTIL

POSEER EN EL REGISTRO UNICO TRIBUTARIO SEGÚN LA CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME DE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS PRINCIPAL O SECUNDARIA LOS CODIGOS 4761

ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR

ASPECTOS GENERALES

- **ESTUDIO DE LA OFERTA**

COTIZACION NUMERO UNO

CONCEPTO

SUMINISTRAR LOS ELEMENTOS DE PAPELERIA Y OFICINA, QUE SEAN REQUERIDOS EN LA E.S.E SAGRADO CORAZON

ITEM	ARTICULO	CANTIDAD	PRESENTACION	ESPECIFICACIONES	VALOR ACTUAL 2023
1	BLOCK IRIS	UNIDAD	ESTANDAR	DE COLORES X 35 HOJAS TAMAÑO CARTA	$ 4,500
2	BOLSILLO PARA CD	UNIDAD	ESTANDAR	UNIDAD	$ 300
3	BOMBAS	UNIDAD	ESTANDAR	GRANDES DE COLORES PAQUETE X 50	$ 30,000
4	BORRADOR	UNIDAD	ESTANDAR	NATA MEDIANO	$ 900
5	CAJA HOJA CONTINUA	UNIDAD	ESTANDAR	SIN CARBON-TAMAÑO CARTA	$ 126,845
6	CALCULADORA	UNIDAD	ESTANDAR	MEDIANA	$ 35,000
7	CARPETA	UNIDAD	ESTANDAR	ARCHIVADORA PLASTICAS CON COMPARTIMENTOS	$ 17,923
8	CARPETAS ARCHIVADORAS	UNIDAD	ESTANDAR	DE CARTON OFICIO	$ 1,400
9	CARPETAS CARTON	UNIDAD	ESTANDAR	TAMAÑO OFICIO	$ 1,200
10	CARPETAS PLASTICAS	UNIDAD	ESTANDAR	TIPO SOBRE CON CAUCHO	$ 6,000
11	CARTUCHO TINTA NEGRA Y COLOR	UNIDAD	ESTANDAR	DESKJET INK ADVANTAGE 1015	$ 66,181
12	CARTUCHO IMPRESORA	UNIDAD	TONNER LASER	131X (CF210X) GENERICO	$ 158,557
13	CARTUCHO IMPRESORA	UNIDAD	TONNER LASER	ML 2160	$ 278,500
14	CARTULINA	UNIDAD	ESTANDAR	POR PLIEGO	$ 2,300
15	CD	UNIDAD	ESTANDAR	POR UNIDAD	$ 2,200

	16	CD	UNIDAD	ESTANDAR	CON FUNDA PLASTICA X UNIDAD	$ 2,400
	17	CD	UNIDAD	ESTANDAR	DVD	$ 3,500
	18	CHINCHES	UNIDAD	CAJA	POR 50 UNIDADES	$ 3,000
	19	CINTA DE ENMASCARAR	UNIDAD	ESTANDAR	24 MM X 20 M	$ 5,500
	20	CINTA ENMASCARAR	UNIDAD	ESTANDAR	48 MM X20M	$ 7,000
	21	CINTA ILUSION	UNIDAD	ESTANDAR	POR METRO	$ 800
	22	CINTA TRANSPARENTE	UNIDAD	ESTANDAR	24 MM X 20 M	$ 3,600
	23	CINTA TRANSPARENTE	UNIDAD	ESTANDAR	48 MM X 20 M	$ 8,000
	24	CLIP	UNIDAD	CAJA	X 100 UNIDADES MINIMO DE 20MM	$ 2,500
	25	CLIP MARIPOSA N° 1	UNIDAD	CAJA	POR 12 UNIDADES	$ 3,200
	26	CLIP MARIPOSA N° 2	UNIDAD	CAJA	POR 50 UNIDADES	$ 4,500
	27	CORRECTOR ORTOGRÁFICO	UNIDAD	LAPICERO	LIQUIDO POR 6ML	$ 3,000
	28	CUADERNO A4	UNIDAD	ESTANDAR	CUADRICULADO 100 HOJAS ARGOLLADO	$ 5,000
	29	CUADERNO A4 PARA CONTABILIDAD	UNIDAD	ESTANDAR	16 COLUMNAS	$ 30,000
	30	CUADERNO A5	UNIDAD	ESTANDAR	100 HOJAS	$ 3,700
	31	ESCUADRA	UNIDAD	ESTANDAR	PLASTICA MINIMO DE 30 CM	$ 3,500
	32	ETILVINILACETATO	UNIDAD	ESTANDAR	PLIEGO (90X70 CM)	$ 2,757
	33	FOTOCOPIAS	UNIDAD	ESTANDAR	BLANCO Y NEGRO	$ 150
	34	GANCHOS LEGAJADORES	UNIDAD	PAQUETE	POR 20 UNIDADES	$ 8,000
	35	GRAPA	UNIDAD	CAJA	POR 5000 UNIDADES	$ 6,000
	36	GRAPADORA	UNIDAD	ESTANDAR	20 HOJAS	$ 9,000
	37	HUELLEROS	UNIDAD	ESTANDAR	POR UNIDAD	$ 6,800
	38	LAPICERO	UNIDAD	ESTANDAR	PUNTA MEDIA: 1.0MM, ANCHO DE LÍNEA 0.4MM.	$ 1,000
	39	LAPIZ	UNIDAD	ESTANDAR	N° 2	$ 1,000
	40	LEGAJADOR DE TAPA DURA	UNIDAD	ESTANDAR	TAMAÑO CARTA	$ 8,000
	41	MARCADOR	UNIDAD	RESALTADOR	CUERPO DE PLASTICO	$ 2,500
	42	MARCADOR	UNIDAD	PERMANENTE	CUERPO EN PLÁSTICO.	$ 2,500
	43	MARCADOR	UNIDAD	BORRABLE	CUERPO EN PLASTICO	$ 3,000
	44	MARCADOR	UNIDAD	TODA SUPERFICIE	TINTA RESISTENTE AL AGUA, DE RÁPIDO SECADO QUE NO SE DECOLORA	$ 3,000
	45	MEMO NOTA STICK	UNIDAD	ESTANDAR	5 FLECHAS	$ 4,000
	46	MEMORIA USB	UNIDAD	8 GIGAS	8 GIGAS	$ 28,000
	47	MEMORIA USB	UNIDAD	4 GIGAS	4 GIGAS	$ 24,000
	48	MOUSE	UNIDAD	ALAMBRICO	ENTRADA POR USB	$ 35,000
	49	NEVERA	UNIDAD	ESTANDAR	ICOPOR DE 0 A 10 LT	$ 15,000
	50	NODRIZAS DE ROPA	UNIDAD	CAJA	POR 100 UNIDADES	$ 15,000

51	PEGANOTAS	UNIDAD	TACO	500 NOTAS DE COLORRES VARIOS	$ 6,000
52	PEGANTE MADERA	UNIDAD	ESTANDAR	UN KILO	$ 14,238
53	PEGANTE PARA PAPEL	UNIDAD	ESTANDAR	115 GR	$ 3,500
54	PEGANTE EN BARRA	UNIDAD	ESTANDAR	X 20 GR	$ 5,000
55	PEGANTE EN BARRA	UNIDAD	ESTANDAR	X 40 GR	$ 8,500
56	PERFORADORA	UNIDAD	ESTANDAR	CUERPO PLASTICO Y METAL	$ 14,000
57	PINCEL	UNIDAD	ESTANDAR	NUMERO 7	$ 1,700
58	REGLA	UNIDAD	ESTANDAR	PASTA MINIMO 25 CM	$ 2,000
59	SACAGANCHOS	UNIDAD	ESTANDAR	PLASTICO Y METAL	$ 6,000
60	SACAPUNTA	UNIDAD	ESTANDAR	PASTA X UNIDAD MEDIANA	$ 800
61	SILICONA	UNIDAD	TARRO	LIQUIDA MINIMO 80 CC	$ 3,500
62	SOBRE	UNIDAD	ESTANDAR	3/4 BLANCO CORRESPONDENCIA	$ 200
63	SOBRE MANILA	UNIDAD	ESTANDAR	OFICIO	$ 500
64	SOBRE MANILA	UNIDAD	ESTANDAR	CARTA	$ 400
65	SOBRE MANILA	UNIDAD	ESTANDAR	EXTRA CARTA	$ 600
66	SOBRE MANILA	UNIDAD	ESTANDAR	RAYOS X - 37X44	$ 650
67	SOBRE MANILA	UNIDAD	ESTANDAR	EXTRAOFICIO	$ 450
68	STICKER ADHESIVO CIRCULAR	UNIDAD	TACO	1000 STICKER	$ 3,500
69	TABLA DE APOYO	UNIDAD	ESTANDAR	EN ACRILICO OFICIO CON GANCHO	$ 8,000
70	TIJERAS	UNIDAD	ESTANDAR	MINIMO 23 CM	$ 7,500
71	TIJERAS	UNIDAD	ESTANDAR	MINIMO 15 CM	$ 4,136
72	TINTA IMPRESORA	UNIDAD	TONNER LIQUIDO	BK NEGRA REF:6641	$ 52,392
73	TINTA PARA SELLOS	UNIDAD	FRASCO	MINIMO 25 CC	$ 8,000
74	TONER IMPRESORA	UNIDAD	TONNER LASER	LASERJET Q 7553	$ 304,000
75	TONER IMPRESORA SAMSUNG	UNIDAD	TONNER LASER	REF: 2010	$ 210,000
76	VINILO	UNIDAD	FRASCO	MINIMO 6O CM	$ 3,500
77	VINILO DECORATIVO ADHESIVO	UNIDAD	ESTANDAR	UN METRO	$ 4,825
78	VINILO DECORATIVO ADHESIVO	UNIDAD	BLANCO	1 MT 75 CM	$ 8,445
79	Recarga toner laser P1102W o equivalente	unidad	estandar	Al 100% de la capacidad	$ 33,900
80	Recarga toner laser P107 W o equivalente	unidad	estandar	Al 100% de la capacidad	$ 33,900
81	Resma de papel carta x75 gr	unidad	estandar	Por 500 hojas	$ 25,000
82	Resma papel oficio x 75 grs	unidad	estandar	Por 500 hojas	$ 26,000
83	RECARGA TONER LASER RICO SP3710SF	unidad	estandar	Al 100% de la capacidad	$ 101,700
84	TONER LASER RICO SP3710SF	unidad	TONER LASER	RICO SP3710SF	$ 372,900

RAZON SOCIAL	BET@ (KAROLINA BETANCURT RAMIREZ)
NIT	24.713.627
TEL. CONTACTO	3213879865
DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO	karolinabetancurtramirez@gmail.com
ACTIVIDAD ECONOMICA	VENTA PAPELERIA
VALOR TOTAL COTIZACIÓN	**HASTA NUEVE MILLONES DE PESOS** (**$ 9.000.000**) MCTE IMPUESTOS INCLUIDOS

COTIZACION NUMERO DOS

CONCEPTO: SUMINISTRAR LOS ELEMENTOS DE PAPELERIA Y OFICINA, QUE SEAN REQUERIDOS EN LA E.S.E SAGRADO CORAZON.

ITEM	ARTICULO	CANTIDAD	PRESENTACION	ESPECIFICACIONES	VALOR ACTUAL 2023
1	BLOCK IRIS	UNIDAD	ESTANDAR	DE COLORES X 35 HOJAS TAMAÑO CARTA	$ 4,500
2	BOLSILLO PARA CD	UNIDAD	ESTANDAR	UNIDAD	$ 300
3	BOMBAS	UNIDAD	ESTANDAR	GRANDES DE COLORES PAQUETE X 50	$ 30,000
4	BORRADOR	UNIDAD	ESTANDAR	NATA MEDIANO	$ 900
5	CAJA HOJA CONTINUA	UNIDAD	ESTANDAR	SIN CARBON-TAMAÑO CARTA	$ 126,845
6	CALCULADORA	UNIDAD	ESTANDAR	MEDIANA	$ 35,000
7	CARPETA	UNIDAD	ESTANDAR	ARCHIVADORA PLASTICAS CON COMPARTIMENTOS	$ 17,923
8	CARPETAS ARCHIVADORAS	UNIDAD	ESTANDAR	DE CARTON OFICIO	$ 1,400
9	CARPETAS CARTON	UNIDAD	ESTANDAR	TAMAÑO OFICIO	$ 1,200
10	CARPETAS PLASTICAS	UNIDAD	ESTANDAR	TIPO SOBRE CON CAUCHO	$ 6,000
11	CARTUCHO TINTA NEGRA Y COLOR	UNIDAD	ESTANDAR	DESKJET INK ADVANTAGE 1015	$ 66,181
12	CARTUCHO IMPRESORA	UNIDAD	TONNER LASER	131X (CF210X) GENERICO	$ 158,557
13	CARTUCHO IMPRESORA	UNIDAD	TONNER LASER	ML 2160	$ 278,500
14	CARTULINA	UNIDAD	ESTANDAR	POR PLIEGO	$ 2,300
15	CD	UNIDAD	ESTANDAR	POR UNIDAD	$ 2,200
16	CD	UNIDAD	ESTANDAR	CON FUNDA PLASTICA X UNIDAD	$ 2,400
17	CD	UNIDAD	ESTANDAR	DVD	$ 3,500
18	CHINCHES	UNIDAD	CAJA	POR 50 UNIDADES	$ 3,000
19	CINTA DE ENMASCARAR	UNIDAD	ESTANDAR	24 MM X 20 M	$ 5,500
20	CINTA ENMASCARAR	UNIDAD	ESTANDAR	48 MM X20M	$ 7,000
21	CINTA ILUSION	UNIDAD	ESTANDAR	POR METRO	$ 800
22	CINTA TRANSPARENTE	UNIDAD	ESTANDAR	24 MM X 20 M	$ 3,600
23	CINTA TRANSPARENTE	UNIDAD	ESTANDAR	48 MM X 20 M	$ 8,000

	24	CLIP	UNIDAD	CAJA	X 100 UNIDADES MINIMO DE 20MM	$ 2,500
	25	CLIP MARIPOSA N° 1	UNIDAD	CAJA	POR 12 UNIDADES	$ 3,200
	26	CLIP MARIPOSA N° 2	UNIDAD	CAJA	POR 50 UNIDADES	$ 4,500
	27	CORRECTOR ORTOGRÁFICO	UNIDAD	LAPICERO	LIQUIDO POR 6ML	$ 3,000
	28	CUADERNO A4	UNIDAD	ESTANDAR	CUADRICULADO 100 HOJAS ARGOLLADO	$ 5,000
	29	CUADERNO A4 PARA CONTABILIDAD	UNIDAD	ESTANDAR	16 COLUMNAS	$ 30,000
	30	CUADERNO A5	UNIDAD	ESTANDAR	100 HOJAS	$ 3,700
	31	ESCUADRA	UNIDAD	ESTANDAR	PLASTICA MINIMO DE 30 CM	$ 3,500
	32	ETILVINILACETATO	UNIDAD	ESTANDAR	PLIEGO (90X70 CM)	$ 2,757
	33	FOTOCOPIAS	UNIDAD	ESTANDAR	BLANCO Y NEGRO	$ 150
	34	GANCHOS LEGAJADORES	UNIDAD	PAQUETE	POR 20 UNIDADES	$ 8,000
	35	GRAPA	UNIDAD	CAJA	POR 5000 UNIDADES	$ 6,000
	36	GRAPADORA	UNIDAD	ESTANDAR	20 HOJAS	$ 9,000
	37	HUELLEROS	UNIDAD	ESTANDAR	POR UNIDAD	$ 6,800
	38	LAPICERO	UNIDAD	ESTANDAR	PUNTA MEDIA: 1.0MM, ANCHO DE LÍNEA 0.4MM.	$ 1,000
	39	LAPIZ	UNIDAD	ESTANDAR	N° 2	$ 1,000
	40	LEGAJADOR DE TAPA DURA	UNIDAD	ESTANDAR	TAMAÑO CARTA	$ 8,000
	41	MARCADOR	UNIDAD	RESALTADOR	CUERPO DE PLASTICO	$ 2,500
	42	MARCADOR	UNIDAD	PERMANENTE	CUERPO EN PLÁSTICO.	$ 2,500
	43	MARCADOR	UNIDAD	BORRABLE	CUERPO EN PLASTICO	$ 3,000
	44	MARCADOR	UNIDAD	TODA SUPERFICIE	TINTA RESISTENTE AL AGUA, DE RÁPIDO SECADO QUE NO SE DECOLORA	$ 3,000
	45	MEMO NOTA STICK	UNIDAD	ESTANDAR	5 FLECHAS	$ 4,000
	46	MEMORIA USB	UNIDAD	8 GIGAS	8 GIGAS	$ 28,000
	47	MEMORIA USB	UNIDAD	4 GIGAS	4 GIGAS	$ 24,000
	48	MOUSE	UNIDAD	ALAMBRICO	ENTRADA POR USB	$ 35,000
	49	NEVERA	UNIDAD	ESTANDAR	ICOPOR DE 0 A 10 LT	$ 15,000
	50	NODRIZAS DE ROPA	UNIDAD	CAJA	POR 100 UNIDADES	$ 15,000
	51	PEGANOTAS	UNIDAD	TACO	500 NOTAS DE COLORRES VARIOS	$ 6,000
	52	PEGANTE MADERA	UNIDAD	ESTANDAR	UN KILO	$ 14,238
	53	PEGANTE PARA PAPEL	UNIDAD	ESTANDAR	115 GR	$ 3,500
	54	PEGANTE EN BARRA	UNIDAD	ESTANDAR	X 20 GR	$ 5,000
	55	PEGANTE EN BARRA	UNIDAD	ESTANDAR	X 40 GR	$ 8,500
	56	PERFORADORA	UNIDAD	ESTANDAR	CUERPO PLASTICO Y METAL	$ 14,000
	57	PINCEL	UNIDAD	ESTANDAR	NUMERO 7	$ 1,700

	58	REGLA	UNIDAD	ESTANDAR	PASTA MINIMO 25 CM	$ 2,000
	59	SACAGANCHOS	UNIDAD	ESTANDAR	PLASTICO Y METAL	$ 6,000
	60	SACAPUNTA	UNIDAD	ESTANDAR	PASTA X UNIDAD MEDIANA	$ 800
	61	SILICONA	UNIDAD	TARRO	LIQUIDA MINIMO 80 CC	$ 3,500
	62	SOBRE	UNIDAD	ESTANDAR	3/4 BLANCO CORRESPONDENCIA	$ 200
	63	SOBRE MANILA	UNIDAD	ESTANDAR	OFICIO	$ 500
	64	SOBRE MANILA	UNIDAD	ESTANDAR	CARTA	$ 400
	65	SOBRE MANILA	UNIDAD	ESTANDAR	EXTRA CARTA	$ 600
	66	SOBRE MANILA	UNIDAD	ESTANDAR	RAYOS X - 37X44	$ 650
	67	SOBRE MANILA	UNIDAD	ESTANDAR	EXTRAOFICIO	$ 450
	68	STICKER ADHESIVO CIRCULAR	UNIDAD	TACO	1000 STICKER	$ 3,500
	69	TABLA DE APOYO	UNIDAD	ESTANDAR	EN ACRILICO OFICIO CON GANCHO	$ 8,000
	70	TIJERAS	UNIDAD	ESTANDAR	MINIMO 23 CM	$ 7,500
	71	TIJERAS	UNIDAD	ESTANDAR	MINIMO 15 CM	$ 4,136
	72	TINTA IMPRESORA	UNIDAD	TONNER LIQUIDO	BK NEGRA REF:6641	$ 52,392
	73	TINTA PARA SELLOS	UNIDAD	FRASCO	MINIMO 25 CC	$ 8,000
	74	TONER IMPRESORA	UNIDAD	TONNER LASER	LASERJET Q 7553	$ 304,000
	75	TONER IMPRESORA SAMSUNG	UNIDAD	TONNER LASER	REF: 2010	$ 210,000
	76	VINILO	UNIDAD	FRASCO	MINIMO 6O CM	$ 3,500
	77	VINILO DECORATIVO ADHESIVO	UNIDAD	ESTANDAR	UN METRO	$ 4,825
	78	VINILO DECORATIVO ADHESIVO	UNIDAD	BLANCO	1 MT 75 CM	$ 8,445
	79	Recarga toner laser P1102W o equivalente	unidad	estandar	Al 100% de la capacidad	$ 33,900
	80	Recarga toner laser P107 W o equivalente	unidad	estandar	Al 100% de la capacidad	$ 33,900
	81	Resma de papel carta x75 gr	unidad	estandar	Por 500 hojas	$ 25,000
	82	Resma papel oficio x 75 grs	unidad	estandar	Por 500 hojas	$ 26,000
	83	RECARGA TONER LASER RICO SP3710SF	unidad	estandar	Al 100% de la capacidad	$ 101,700
	84	TONER LASER RICO SP3710SF	unidad	TONER LASER	RICO SP3710SF	$ 372,900

RAZON SOCIAL	**HEIDY YARLEIDY DIAZ GARZON – PAPELERIA MYJ SOTO**
NIT	**1.128.627.468-0**
TEL. CONTACTO	3115655876
DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO	Papeleriamyj.soto@gmail.com
ACTIVIDAD ECONOMICA	VENTA DE papeleria
VALOR TOTAL	**HASTA NUEVE MILLONES DE PESOS ($ 9.000.000)** MCTE IMPUESTOS

COTIZACIÓN	INCLUIDOS
• **ESTUDIO DE LA DEMANDA: (ANALISIS DE COMPRAS SIMILARES POR ENTIDADES PUBLICAS EN SECOP)**	
CONTRATO NUMERO UNO	
CONTRATO	4143.089.26.21-2019
FECHA DEL PROCESO	13 de mayo de 2019
ENTIDAD	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTO TOMÁS
CONTRATISTA	PAPELERIA DEL PACIFICO S.A.S
NIT	800115345
OBJETO	SUMINISTRO DE PAPELERÍA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTO TOMAS SEDE CASD
PLAZO	3 DIAS
VALOR	$ 7.392.605
LINK CONSULTA	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-4-9410003
CONTRATO NUMERO DOS	
CONTRATO	SA-SIP-005-CENACVILLA-2016
FECHA DEL PROCESO	30-03-2016 11:00 AM
ENTIDAD	EJERCITO NACIONAL
CONTRATISTA	LIBRERÍA Y PAPELERÍA STANDARD -JORGE ENRIQUE PINZON PEÑALOZA
NIT	3.290.327
OBJETO	SUMINISTRO DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO, TONERS, CARTUCHOS Y CINTAS PARA IMPRESIÓN PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC VILLAVICENCIO
PLAZO	8 MESE.
VALOR	$379.262.568.00 Peso Colombiano
LINK CONSULTA	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=16-9-412984
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**NUEVE MILLONES DE PESOS** (**$ 9.000.000**) MCTE IMPUESTOS INCLUIDOS
ASIGNACIÓN Y TIPIFICACION DE RIESGOS	**RIESGOS ECONOMICOS:** NO IDENTIFICADO **RIESGOS SOCIALES O POLÍTICOS:** NO IDENTIFICADO **RIESGOS OPERACIONALES:** NO IDENTIFICADO **RIESGOS FINANCIEROS:** NO IDENTIFICADOS **RIESGOS REGULATORIOS:** NO IDENTIFICADOS **RIESGOS DE LA NATURALEZA:** NO IDENTIFICADOS **RIESGOS AMBIENTALES:** NO IDENTIFICADOS **RIESGOS TECNOLÓGICOS:** NO IDENTIFICADOS. **RIESGO CONTRACTUAL:** SE CONSIDERARIA EL INCUMPLIMIENTO PERO EL PAGO ES CONTRA ENTREGA.
GARANTÍA A EXIGIR	CON SUSTENTO EN EL ARTÍCULO 17 NUMERAL 3.9 DEL ACUERDO 015 DE 2022, LA GARANTIA NO ES OBLIGATORIA, POR LO CUAL SE EXIME DE CONSTITUIR GARANTÍA ALGUNA AL CONTRATISTA A FAVOR DEL HOSPITAL YA QUE SIN DUDA ALGUNA LOS RIESGOS EN LA PRESENTE CONTRATACIÓN SON MÍNIMOS, PUES CLARAMENTE EL PAGO ES VENCIDO A LA ENTREGA DEL BIEN POR PARTE DEL CONTRATISTA, ASÍ COMO TAMBIÉN EN NINGÚN MOMENTO EXISTIRÁ PAGO ANTICIPADO.

CLAUSULAS EXCEPCIONALES	EN LA PRESENTE CONTRATACIÓN SE ACATARÁN LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: CLÁUSULA DE MULTAS. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEMOSTRADO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA EN VIRTUD DEL CONTRATO QUE SE SUSCRIBA, EL HOSPITAL ESTARÍA FACULTADO PARA IMPONER MULTAS DIARIAS Y SUCESIVAS EQUIVALENTES DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, POR CADA DÍA DE INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, SI A JUICIO DEL HOSPITAL DE ELLO SE DERIVAN PERJUICIOS PARA LA ENTIDAD, SIN QUE EL MONTO TOTAL EXCEDA DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, CANTIDAD QUE SE IMPUTARÁ A LA DE LOS PERJUICIOS QUE RECIBA EL HOSPITAL POR EL INCUMPLIMIENTO. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA. EN CASO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD O DE INCUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS CON OCASIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, LA E.S.E EXIGIRÁ DIRECTAMENTE AL CONTRATISTA A TÍTULO DE CLÁUSULA PENAL UNA SUMA DEL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO QUE SE CONSIDERARÁ COMO PAGO PARCIAL DE LOS PERJUICIOS QUE A LA E.S.E SE LE CAUSEN O SU EQUIVALENTE A LO SOLICITADO EN LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EN LOS CASOS QUE SE EXIJAN. EL PAGO DE LA PENA, NO EXTINGUE EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN PRINCIPAL. ESTA SUMA SERÁ TOMADA DE LA GARANTÍA CONSTITUIDA O DESCONTADA DE LOS SALDOS QUE POR CUALQUIER CONCEPTO LA ENTIDAD LE ADEUDE AL CONTRATISTA. SI ESTO NO FUERE POSIBLE SE COBRARÁ POR JURISDICCIÓN COACTIVA. LAS DEMÁS QUE SE INCLUYAN EN EL CONTRATO POR EL HOSPITAL.
SUPERVISION DEL CONTRATO	LA DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR DEBERÁ EFECTUARLA EL ORDENADOR DEL GASTO O QUIEN ESTE DESIGNE DONDE SE ESTÉ ADELANTANDO EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, YA QUE ESTE ES EL COMPETENTE POR DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL. LA MISMA SE HARÁ DE MANERA FORMAL, EN EL CONTRATO O MEDIANTE OFICIO, PARA LO CUAL, UNA VEZ DESIGNADO O SUSCRITO EL CONTRATO, INICIARAN SUS FUNCIONES COMO SUPERVISOR O INTERVENTOR.
ANEXOS	NO REQUERIDOS

Proyectó y reviso,

NOMBRE	CARGO	TIPO DE VINCULACION	IDENTIFICACION	FIRMA
JUAN CARLOS JARAMILLO SERNA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PLANTA	C.C NO. 16.136.591 DE ARANZAZU- CALDAS	